

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2110 LLEIDA

Don Antoni Casa Capdevila, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil 1 Lleida

Hace saber:

El Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 176.3.º de la Ley 22/2003, de 9 de Julio, Concursal, en relación con el artículo 23.1 del mismo texto legal, se anuncia:

Que en el procedimiento núm. 116/2011, por Auto de fecha 27 de noviembre de 2013, se ha acordado la conclusión y archivo del proceso concursal "Totpell 04, S.L." con cif/nif: B25551680, y domicilio social en Av. Catalunya 128 Alcarras (Lleida), y ello por inexistencia de bienes y derechos con lo que satisfacer a sus acreedores, por lo que éstos podrán iniciar, si a su derecho conviniere, ejecuciones singulares contra el deudor.

Lleida, 27 de noviembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A140001223-1